

SESION

del día 10 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

1° Del ministro de hacienda, evacuando el informe que se le tenia pedido sobre dónde conviene establecer la aduana marítima que hoy se halla en Pueblo Viejo de Tampico, y remitiendo los documentos de la materia. Se mandó pasar á la comision que entiendo en el asunto.

2° Del ministro de relaciones incluyendo el oficio del jefe político de Guanajuato, en que participa la disposicion en que se halla de salir inmediatamente para esta capital el sr. D. José Miguel Rivera Llorente, á desempeñar su encargo de diputado suplente, por habérsele mandado venir en lugar del sr. Hernandez Chico, que ha quedado en el Congreso por la provincia de México.

3° Del mismo Ministro acompañando la contestacion del jefe político de Guadalajara, contraída á haber prevenido, consecuente á la resolucion del Soberano Congreso, al sr. D. José M. Castro diputado nombrado en aquella provincia, se traslade á esta capital á la mayor posible brevedad á desempeñar su encargo.

Este oficio y el anterior se mandaron contestar de enterado.

4° Del mismo Ministro incluyendo otro del jefe político de Guanajuato en que aparecen las causas que tiene el sr. D. Luis Cortazar diputado nombrado en México, para no venir á desempeñar su cargo, y se mandó pasar á la comision de poderes.

5° Del mismo Ministro incluyendo una felicitacion que por haberse instalado este Soberano Congreso, le hace el Ayuntamiento de Oaxaca, que fué oída con agrado.

Se presentaron los poderes del sr. D. Erasmo Seguin, diputado nombra-

do en Béjar, y se mandó pasar á la comision del ramo.

Una instancia de Doña María Leona Vicario manifestando un punto esencial que antes ignoraba, sobre la inversion de los derechos de peaje y avería, que son responsables á cierto capital de la suplicante, y variando por consiguiente su peticion, se mandó pasar á la comision en que están los antecedentes.

Se dió 1° lectura á los siguientes dictámenes:

1° De la comision de gobernacion, sobre excusas de los vocales de las diputaciones provinciales, que por su urgencia se acordó tomar inmediatamente en consideracion, y resultó aprobado su único artículo en estos términos: «Que se devuelvan los expedientes al Supremo Poder Ejecutivo, para que comunicándose á las diputaciones provinciales el artículo aprobado por el anterior Congreso, sobre las excusas de sus vocales, se les prevenga lo cumplan á la letra.»

2° Al de la comision de infracciones sobre las de que se queja D. Angel Lopez Varon contra el juez de letras de Pueblo Viejo de Tampico.

Se presentaron, juraron y tomaron asiento entre los demas señores diputados los señores José María Sanchez y D. Pedro Tarrazo, nombrados en Yucatan.

Se puso á discusion el artículo 4° de la acta constitucional y declarado suficientemente discutido se aprobó en los términos siguientes, á propuesta del sr. Martínez (D. Florentino): «La soberanía reside radical y esencialmente en la Nacion, y por lo mismo pertenece exclusivamente á esta el derecho de adoptar y establecer por medio de sus representantes, la forma de gobierno y demas leyes fundamentales que le parezca mas conveniente para su conservacion y mayor prosperidad; modificándolas segun crea convenirle mas.»

Se declaró del momento una proposicion del sr. Dunslanguer, en que pide no haya sesion el día de Nuestra

Señora de Guadalupe, y en estado de votar, se aprobó acordándose hubiera en su lugar sesion extraordinaria el 13 del corriente por la tarde.

Se dió 2° lectura á una proposicion de los señores Espinosa, Lombardo y Zavala, sobre que se declare la fuerza y validez que deben tener los mandatos imperativos de los Congresos provinciales á sus diputados en el central, y no se admitió á discusion, salvando sus votos los señores Zavala, Castillero, Gama, Robles, Bustamante (D. José María), Cabrera, Izázaga, Tirado, Gutierrez, Gomez Anaya, Becerra, Perez, Dunslanguer, Paz, Osoros, Martinez, (D. Florentino) Arrillaga, Juille, Mier, Espinosa, Guerra, (D. Basilio) y Mangino.

Se dió primera lectura y se señaló para discutirse el Sábado 13 del corriente, el dictámen la comision de puntos constitucionales, sobre la carta de naturaleza que por conducto del gobierno, solicita Mister Bartolomé Vigors Richards, y se levantó la sesion á las dos de la tarde.—Rafael Mangino, presidente.—Florentino Martínez diputado secretario.—José Mariano Marin, diputado secretario.

SESION

del día 11 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes del Ministro de Justicia:

1° Acompañando una instancia de D. Donaciano Mendoza, impetrando once meses de práctica forense para recibirse de abogado, y se mandó pasar á la comision de legislacion.

2° Remitiendo el expediente sobre la queja del Proto-Medicato contra el profesor de farmacia D. Justo Pastor y Torres, y se mandó pasar á la comision en que hay antecedentes.

3° Remitiendo y recomendando, una instancia de D. Juan Lucio Woodbury natural de la Nueva Hampshire en los Estados-Unidos impetrando carta de naturaleza, y se mandó pasar á la comision de puntos constitucionales.

Un proyecto para levantar un respetable ejército, de D. Gerónimo Villamil, se mandó pasar al gobierno para los usos que estime convenientes.

Lo mismo se determinó con una exposicion del Regimiento primero de Infantería de la milicia cívica de Puebla, manifestando el equívoco que padeció dias pasados el Ministro de Relaciones en sentar que solo habia una compañía de dicha milicia, siendo así que hay sobre mil plazas.

El ex-diputado D. Juan Pablo Anaya y otros ocho individuos por sí y á nombre de los primeros patriotas, solicitan en cinco proposiciones la ampliacion de la ley de premios, y se mandó pasar esta instancia á la comision del ramo.

A la comision ordinaria de hacienda se mandó pasar un oficio del Ministro de la guerra en que se consulta se faculte al gobierno para dertinar cinco mil ochocientos setenta pesos dos reales á formar las oficinas adecuadas para alojar á la tropa de Caballería en el convento de San Hipólito.

Un oficio del mismo Ministro manifestando no haberse puesto en libertad al Capitan D. Eugenio Torres, porque aún está pendiente su causa en el Tribunal Supremo supletorio de Guerra, quien está detenido en sus procedimientos, aguardando la resolucion de la consulta que hizo el gobierno al Soberano Congreso, sobre las atribuciones de dichos Tribunales, se mandó tener presente el día de hoy cuando se discuta el dictámen que está pendiente sobre dicha consulta.

Para llenar los huecos de las comisiones ordinarias de hacienda, justicia y especial que entiendo sobre el establecimiento de Aduana en Pueblo Viejo de Tampico, se nombraron para la primera á los señores Rejon y Castillo,

para la 2ª al sr. Lombardo y para la 3ª al sr. Gordo (D. Luis)

Aprobado un dictámen de la comision de poderes que dá por buenos los del sr. D. Erasmo Seguin diputado nombrado en Béjar, se presentó, juró y tomó asiento el mismo señor entre los demas señores diputados.

Se les dió primera lectura á los siguientes dictámenes:

1º Al de la comision de justicia, sobre la mala administracion de ella en las provincias internas de Oriente.

2º Al de la misma comision, sobre las providencias tomadas por el gobierno en órden á las familias emigradas al Castillo de Ulúa, luego que este rompió las hostilidades contra Veracruz.

3º Al de las comisiones unidas de legislacion y ordinaria de hacienda, sobre la solicitud de Doña María Soledad Leona Vicario, de que se satisfaga con una finca nacional el crédito que le reconoce el consulado de Veracruz, sobre los derechos de peaje y avería.

Puesto á discusion el dictámen de la comision especial, sobre las atribuciones del Tribunal supletorio de Guerra, no hubo lugar á votar, y se mandó volver á la comision para que lo extiéndan conforme á las observaciones hechas en la misma discusion.

Se puso á discusion el artículo 5º de la acta constitucional, y suspendida por ser las doce del día, se levantó la sesion pública para entrar en la secreta de reglamento.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del día 13 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del día 11

del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes:

1º Del ministro de la guerra, acusando el recibo de la instancia de los oficiales presos en la Inquisicion, que remitió al gobierno para que hiciera de ella los usos convenientes, y avisando haberla pasado con igual objeto al comandante general de la provincia.

2º Del ministro de justicia, acompañando una instancia de D. Luis Pareda, sobre que se le dispensen los cursos de jurisprudencia que debió tener en la Universidad por los que tuvo con aprovechamiento en su colegio, se mandó pasar á la comision de legislacion.

Oyó con agrado el Soberano Congreso las felicitaciones que por su instalacion le hacen los Ayuntamientos de Monterey y Guadalajara, el Cabildo de la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Leon, la diputacion provincial de la misma provincia y el regimiento de caballería núm. 11.

A la comision eclesiástica se mandaron pasar las instancias de Fr. Gregorio de la Concepcion y Fr. Francisco de San Miguel, sobre la secularizacion que impetran.

La queja del Ayuntamiento de Tullancingo contra el juez de letras de aquel partido, se mandó pasar á la comision de infracciones.

Se aprobó el dictámen de la comision de puntos constitucionales reducido á que se conceda á Mister Bartolomé Vigers Richards la carta de naturaleza que solicitó por medio del gobierno.

Continuó la discusion del artículo 5º de la acta constitucional.

Suscitada la duda de si los señores que no se hallen presentes cuando les toque la palabra serán preferidos cuando lleguen, despues de una ligera discusion se acordó afirmativamente.

A peticion del sr. Mier determinó el Soberano Congreso alargar una hora mas esta sesion en lugar de la extraordinaria que debia haber esta tarde; se

suspendió la sesion á las tres de la tarde, y se levantó la sesion.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION EXTRAORDINARIA

del día 14 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del día 8 del corriente, continuó la discusion del artículo 5º de la acta constitucional á las diez y cuarto de la mañana.

No se admitió á discusion una proposicion del sr. Llave, reducida á que sin arreglarse al reglamento usen de la palabra cuantos señores diputados la pidan en los artículos fundamentales de la acta.

Preguntado el Congreso si el artículo estaba suficientemente discutido, por votacion nominal resultó que no y se levantó la sesion á la una y media de la tarde.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del día 15 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del día 13 del corriente, se dió cuenta con los oficios siguientes del ministro de la guerra:

1º Con que remite 125 ejemplares de la memoria de marina, que se mandaron repartir entre los señores diputados.

El 2º Acompañando una copia del arreglo provisional del cuerpo de arti-

lleria, se mandó pasar á la comision militar.

Del ministro de relaciones.

El 3º Incluyendo un oficio del jefe político de California, en que aparecen los inconvenientes que pulsa para que se verifique la eleccion y venida del diputado que á aquella provincia corresponde, se mandó pasar á la comision de poderes.

El 4º Acompañando un oficio del jefe político de Oaxaca, en que constan los inconvenientes que ha tenido para venir á desempeñar su encargo de diputado D. Manuel de Leon electo en aquella provincia, se mandó igualmente á la comision de poderes.

El 5º Incluyendo una representacion de D. José María Ortiz, proponiendo varias medidas relativas al fomento de la primera educacion de la juventud, se mandó pasar á la comision de instruccion pública.

El 6º Cox que remite un oficio del jefe político de Oaxaca, en que se manifiestan las causas que han impedido á D. Víctor Manero verificar su venida á desempeñar su mision legislativa, se mandó pasar á la comision de poderes.

El 7º Incluyendo un oficio en que la diputacion provincial de Puebla propone arbitrios para satisfacer las dietas de los señores diputados por aquella provincia, se mandó pasar á la comision ordinaria de gobernacion.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la comision de peticiones.

1º Que pase á la de crédito público la instancia del capitán D. José Jacobo Amat, sobre 7,300 pesos que le debe la Hacienda pública.

2º Que pase al gobierno donde están los antecedentes una instancia de D. Juan José Barron, y del ex-diputado D. Francisco Javier de la Barrera, sobre que al evacuar el gobierno el informe que se le tiene pedido sobre la provision del empleo de contador de la lotería, se acompañe el expediente de

las propuestas de 22 de Octubre del año pasado con otros documentos que citan.

3° Que pase á la comision de infracciones una queja de D. Manuel del Campo y Rivas, sobre haberle despojado el gobierno del decanato que poseía en esta audiencia, en la colocacion de D. Jacobo Villa Urrutia.

4° Que pase al gobierno una instancia del ex-diputado D. Juan Pablo Anaya, sobre que el Supremo Poder Ejecutivo decreta si ha ó no lugar á una solicitud que le tiene hecha desde el mes de Agosto anterior.

Se les dió primera lectura á los dictámenes siguientes:

1° Al de la comision militar presentando redactado de nuevo el art. 5° de la ley sobre desertores, que se le mandó devolver dias pasados.

2° De la misma comision, sobre la solicitud del regidor D. Juan Crisóstomo Vazquez, contraida á que se exima al pueblo de Actopam del cumplimiento de de la ley de milicia nacional.

3° De la misma comision, sobre la derogacion que solicita Florentino Pichardo de una cédula del año de 1787 que condena á cuatro años de presidio á los reos que hicieren alguna muerte en defensa natural ú otros delitos de igual naturaleza.

Presentados los poderes del sr. D. Francisco Esteves, diputado nombrado en Oaxaca, y aprobado el dictámen de la comision del ramo, que los da por buenos, entró, juró y tomó asiento el expresado señor entre los demas señores diputados.

Puesto á discusion el dictámen de la comision de infracciones que consulta haber lugar á la formacion de la causa al juez de letras de Tacuba, por las de que le acusa Doña María Loreto Gutierrez, declarado suficientemente discutido se desechó definitivamente.

Se mandó contestar de enterado un oficio del ministro de relaciones, en que participa la noticia que hoy ha tenido

por conducto del general Victoria de la llegada á Veracruz de la legacion Inglesa cerca de nuestro gobierno, y de haber librado las órdenes oportunas para que con el decoro y dignidad conveniente pueda trasladarse á esta capital.

Continuó la discusion del art. 5° de la acta constitucional.

Se suspendió á las doce y media; se leyó una proposicion sobre que se anuncie al público la llegada de los legados ingleses; se levantó la sesion pública para continuar en la secreta de reglamento.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del dia 16 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior se dió cuenta con los oficios siguientes:

1° Del ministro de Hacienda en que remite 120 ejemplares impresos de la memoria de su ramo, que se repartieran entre los señores diputados.

El 2° Del mismo ministro de la guerra, devolviendo con el informe del gobierno el expediente promovido por D. Juan José Barron y el ex-diputado D. Francisco Barrera, sobre el empleo de contador de la loteria conferido á D. Antonio Cumplido; se mandó pasar á la comision de infracciones.

El 3° Del ministro de la guerra, devolviendo para que la comision de guerra ó de constitucion lo tenga presente, el proyecto de D. Gerónimo Villamil, se mandó pasar á las comisiones unidas de constitucion y militar.

Por el 4° del mismo ministro de la guerra, quedó enterado el Soberano

Congreso de que por los partes que ha dado el general D. Vicente Guerrero, ha quedado tranquilo el territorio de Tepecuacuilco, despues de haber puesto en libertad á los españoles que habia preso el coronel D. Luis Pinzon.

Oyó con agrado el Soberano Congreso las felicitaciones que le hacen por su instalacion el jefe político y diputacion provincial de Santander y el Ayuntamiento de San Andres Chalelicomula y el juez de letras de Zapotlan el Grande.

La instancia del ex-diputado D. Pedro Labayru, solicitando el despacho de la solicitud que tiene pendiente sobre que se le ministre por esta tesorería el viático necesario para volverse á su provincia, se mandó á la comision en que hay antecedentes.

Se les dió primera lectura á los dictámenes siguientes de la comision eclesiástica.

1° Sobre la instancia de Fr. Antonio de la Purificacion, religioso lego del hospicio de San Nicolás, de que se le asignen alimentos.

Se desechó el dictámen de la comision de infracciones, sobre las de que se queja el párroco de Santa María de las Parras, contra aquel Ayuntamiento.

Continuando la discusion del art. 5° de la acta constitucional, y declarado suficientemente discutido, se presentaron dos proposiciones: la una del sr. Bustamante (D. Carlos), sobre que no se ponga en ejecucion el artículo citado en caso de aprobarse, hasta que sea reconocida nuestra Independencia; y no teniéndosela por del momento, se mandó reservar para despues; y la otra de los señores Espinosa, Lombardo y Castellero, pidiendo que la votacion de este artículo se haga por cédulas para que los señores diputados obren con entera libertad, no se admitió á discusion. En consecuencia, se procedió á la votacion del referido artículo, que fué nominal por acuerdo del Soberano Congreso, y de ochenta y un señores que votaron quedó aprobado por unanimidad en cuanto á que el gobierno sea Re-

pública popular: se opusieron á la palabra *representativa* los señores Alcocer y Vea; y aprobaron el artículo en relacion á la palabra *federal* los Sres. Márquez, Marin, Guerra (D. Basilio), Arzac, Gonzalez, Caralmuro, Barbosa, Sierra (D. Felipe), Izazaga, Covarrubias, Zavala, Dunslagner, Velez, Alderete, Romero, Paz, Osores, Escala, Seguin, Llave, San Martin, Piedra, Chico, Cañedo, Uribe, Godoy, Vazquez, Herrera, Gomez Farías, Guerra (D. Joaquin), Huerta, Vargas, Ramos, Castorena, Patiño, Sierra (D. Angel), Gordo (D. Miguel), Solórzano, Moreno, Castillo, Mier, Lombardo, Castellero, Envides, Esteves, Ahumada, Saldívar, Arriaga, Tirado, Juille, Gomez Anaya, Robles, Cabrera, Morales, Bernecos, Gonzalez Angulo, Garcia, Sanchez, Tarrazo, Argüelles, Gazca, Valle, Paredes, Reyes, Rodriguez, Gordo (D. Luis), Elorriaga, Escalante, Jimenez, Copca, Rejon, Gama; y estuvieron por la negativa los señores Martinez (D. Florentino), Vea, Alcocer, Espinosa, Bustamante (D. Carlos), Becerra, Bustamante (D. José María), Carpio, Ibarra y Mora.

El sr. Ibarra salvó su voto en cuanto á la declaracion de haber lugar á votar el art. 5°

Los señores Sanchez, Rejon, Ahumada, Valle, Tarrazo, Márquez, Gazca, San Martin y Marin, propusieron que se publicara inmediatamente el art. 5° aprobado, con las solemnidades de salvas de artillería, repiques y demas demostraciones de regocijo, y que se comunicara á las provincias.

Fué aprobado con la adiccion de que no por eso se entienda que en momento se haya dar paso en los pueblos á hacer novedad, sino que se espere á la publicacion de la acta y de la ley constitutiva de los Congresos de los Estados.

El sr. Vazquez propuso que del modo que se publique el art. 5° se publique tambien el 3°, expresando que se votó por unanimidad; admitida á discusion fué aprobada su proposicion.

No se admitió una explicacion que los señores Lombardo y Castellero qui-

sieron hacer de su voto sobre la última parte del art. 5°

Se levantó la sesión á la una y media. — *Rafael Mangino*, presidente. — *Florentino Martínez*, diputado secretario. — *José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION
del día 17 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior se dió cuenta con los oficios siguientes del ministro de Fomento:

1° Adjuntando un oficio del jefe político de Tabasco, en que avisa haber salido para esta capital desde el 17 de Noviembre anterior el señor diputado electo por aquella provincia, D. José María Ruiz de la Peña.

El 2°, en que se participa la disposición de salir de Oaxaca para esta capital el sr. D. Francisco Estéves, diputado nombrado en aquella provincia, en que se excusa de venir á desempeñar su encargo por no tener la edad que la ley requiere, se mandó pasar á la comision de poderes.

El 4°, en que al mismo tiempo que se acusa recibo del decreto sobre quien debe conocer las excusas de los diputados provinciales para servir su encargo, manifiesta la necesidad de establecer algunas medidas para completar las diputaciones que naturalmente deben quedar incompletas, con perjuicio del despacho de muchos negocios urgentes, se mandó pasar á la comision que entendió en los antecedentes.

El 5°, incluyendo otro del jefe político de Oaxaca, en que aparecen las excusas del señor diputado electo por aquella provincia, D. Nicolás Fernández del Campo, para no venir á este Congreso hasta fin de este año ó principios del venidero, se mandó pasar á la comision de poderes.

Se oyeron con agrado las felicitaciones que por su instalacion hacen al Soberano Congreso el comandante de armas, Ayuntamiento y convento de la Merced de Colima.

Una instancia del subteniente D. Basilio Valdes, sobre que se le premien los servicios que refiere, se mandó pasar á la comision de premios.

Se le dió primera lectura al dictamen de la comision militar, sobre una proposición del sr. Jimenez, que pide el establecimiento de varias cátedras para enseñanza de cadetes y oficiales.

Se aprobó el dictamen de la comision de poderes que da por buenos los del sr. Ignacio Rayon, diputado nombrado por Valladolid.

Puesto á discusion el dictamen de las comisiones unidas de legislacion y hacienda ordinaria, sobre la solicitud de Doña María Soledad Leona Vicario, quedó aprobado el art. 1° que dice: «En atencion á los méritos particulares de Doña Leona Vicario, y consultando al beneficio del erario, el Congreso admite su propuesta de recibir en pago del capital y réditos que le reconoce el consulado de Veracruz, una finca nacional igual en valor al importe de ambos créditos.»

Se suspendió la discusion de los siguientes artículos, para entrar en la del art. 6° de la acta constitucional que también se suspendió á la una.

El señor presidente manifestó haber pasado á verle el día de ayer una comision de cuatro capitulares en nombre del venerable Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, con el objeto de manifestarle que el viernes próximo se han de celebrar en la misma Santa Iglesia sufragios por el alma de Nuestro Santísimo Padre Pio 7°, y que el Cabildo deseaba que una comision del Congreso solemnizase con su asistencia este acto. El Soberano Congreso, despues de una ligera discusion, acordó se nombrase la comision y se reservó hacerlo para mañana el señor presidente. Se levantó la sesión á la una y cuarto.

Rafael Mangino, presidente. — *Florentino Martínez*, diputado secretario.

José Mariano Marin, diputado secretario.

SESION

del día 18 de Diciembre de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se publicó la comision nombrada por el señor presidente para asistir á las honras fúnebres que se han de celebrar en esta Santa Iglesia Metropolitana, por Nuestro Santísimo Padre Pio 7°, compuesta de los señores vice-presidente, Ramos Arizpe, Barbosa, Gordoá (D. Luis), Gordoá (D. Miguel), Mora, Gonzalez, Caralmuro, Barrera, Saldívar y los secretarios Márquez y Guerra.

A petición de este último señor acordó el Soberano Congreso que la comision fuese de ocho individuos, y el señor vice-presidente determinó se rebajasen de aquella lista los señores Arizpe, Barbosa, Covarrubias, Caralmuro y Barroda.

A la comision en que hay antecedentes se mandó pasar una exposicion de esta audiencia territorial sobre su conducta en la causa de D. Joaquin Cubas.

Una instancia de D. José de la Encarnacion Rodriguez, sobre que se erija en Pueblo la hacienda de la Laja, jurisdiccion de Silao en la provincia de Guanajuato, se mandó pasar á la comision ordinaria de gobernacion.

Continuando la discusion del dictamen de las comisiones unidas de legislacion y ordinaria de hacienda, sobre la solicitud de Doña María Soledad Leona Vicario, se aprobó el art. 2° en estos términos: «El gobierno expedirá la órden correspondiente a dicho consulado, para que remita líquida la cuenta de los réditos vencidos del capital, y con vista de ella dispondrá se proceda á la adjudicacion de la finca, previo su valúo, el otorgamiento de la escritura ó título de dominacion y la subrogacion de la hacienda pública en lugar de la interesada en el instrumen-

to respectivo con arreglo á las formalidades de derecho.»

Habiendo presentado la secretaria las propuestas para las plazas vacantes y la de escribiente del archivo con una solicitud del portero D. José Mariano de los Reyes, á fin de que se le coloque en una de ellas; despues de una ligera discusion, se acordó pasase todo á la comision de policia, á fin de que consulte si son ó no necesarias las plazas que se trata de proveer.

Continuó la discusion del art. 6° de la acta constitucional y se suspendió á los tres cuartos para las doce.

Se les dió primera lectura á las proposiciones siguientes:

1° Del sr. Gomez Anaya, sobre que la resolucion tomada respecto de la solicitud de Doña Leona Vicario, de satisfacerle sus créditos con fincas nacionales, se haga extensiva á cuantos haya en su caso.

2° Del sr. Barbosa, sobre que se mande quitar el título de Diario del Congreso al periódico que lo tiene.

3° Del sr. Martinez (D. Florentino) sobre que declare quien debe conocer en las quejas contra los Ayuntamientos que exceden sus atribuciones usurpándose las que por las leyes corresponden determinadamente á los jueces, y las penas en que incurran los que procedieren con aquella arbitrariedad.

Se levantó la sesión pública cerca de las doce del día para continuar en la secreta de reglamento. — *Rafael Mangino*, presidente. — *Florentino Martínez*, diputado secretario. — *José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del día 19 de Diciembre de 1823

Leída y aprobada la acta del día anterior se presentó, juró y tomó asiento

entre los demas señores diputados el sr. D. Ignacio Rayon, nombrado en Valladolid.

Los señores Castillo y Envides hicieron una proposicion, que declaró del momento el Soberano Congreso, sobre que inmediatamente se mande cesar el cobro de derechos que desde el tiempo de las divisiones políticas de la provincia de Oaxaca se hace en Tehuacan á los efectos que se introducen en la capital. Suficientemente discutida, se desechó y se les concedió permiso á los señores diputados de Oaxaca para acercarse al gobierno á representar sobre la materia de la misma proposicion.

Por ser pasada la primera hora en que debieron discutirse los dictámenes señalados para ella, acordó el Soberano Congreso continuar la discusion de la acta constitucional en su art. 6° que quedó pendiente y así se verificó.

Despues de haber hablado varios señores, se declaró que estaba suficientemente discutido y que habia lugar á votar, salvando su voto sobre esto último los señores Lombardo, Gomez Anaya é Ibarra.

La comision propuso que la palabra Soberanos se pusiera despues de las de independientes y libres.

Con esta variacion se procedió á votar nominalmente el artículo por partes, entendiéndose la taxativa respecto de todas y cada una de ellas, quedando aprobado todo en estos términos: «Artículo 6°. Sus partes integrantes son Estados independientes, libres y soberanos, en lo que exclusivamente toque á su administracion y gobierno interior, segun se detalle en esta acta y en la constitucion general.

Aprobaron la primera parte, á saber, Estados independientes y libres, los señores Martinez (D. Florentino), Marquez, Marin, Guerra (D. José Basilio) Vea, Gama, Gonzalez, Caralmuro, Barbosa, Sierra, (D. Felipe), Solórzano, Covarrubias, Izazaga, Espinosa, Rayon, Velez, Alderete, Romero, Osorez, Llave, Cañedo, Uribe, Gordo, Vazquez, Gomez Farías, Guerra (D. Joa-

quin), Huerta, Vargas, Ramos, Castorena, Patiño, Hernandez, Chico, Moreno, Gordo (D. Miguel), Castellero, Envides, Ahumada, Zaldivar, Arriola, Tirado, Gonzalez Angulo, Mier, Juille, Gomez Anaya, Robles, Cabrera, Morales, Berruecos, Valle, Sanchez, Tarrazo, Rejon, Argüelles, García, Gasca, Paredes, Reyes, Rodriguez, Elorriaga, Escalante, Copca, Jimenez, Gordo (D. Luis). La reprobaron los señores Paz, Lombardo, Becerra, Bustamante (D. José María), Ibarra, Mora y Mangino.

Aprobaron la palabra «Soberanos» los señores Marquez, Marin, Barbosa, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Covarrubias, Izazaga, Velez, Alderete, Romero, Llave, Cañedo, Uribe, Godoy, Vazquez, Gomez Farías, Guerra (D. Joaquin), Huerta, Vargas, Ramos, Hernandez Chico, Gordo (D. José Miguel) Envides, Arriaga, Ahumada, Gonzalez Angulo, Juille, Morales, Valle, Sanchez, Tarrazo, Rejon, Argüelles, García, Gasca, Paredes, Reyes, Rodriguez, Elorriaga, Copca y Gordo (D. Luis). La reprobaron los señores Martinez, Guerra (D. Basilio), Vea, Gama, Gonzalez, Caralmuro, Espinosa, Rayon, Paz, Osorez, Castorena, Patiño, Moreno, Lombardo, Castellero, Zaldivar, Tirado, Mier, Gomez Anaya, Becerra, Robles, Cabrera, Berruecos, Bustamante (D. José María), Escalante, Ibarra, Jimenez, Mora y el sr. Presidente.

El sr. Ibarra pidió que constara en la acta la lista de los señores diputados que tenian pedida la palabra en pro y en contra del artículo cuando se declare estar suficientemente discutido. No se accedió á ello.

El sr. Llave presentó la siguiente adición: «Quedando obligados los Estados á las resoluciones y providencias del Congreso y gobierno generales en las diferencias ó diversos intereses de ellos entre sí.»

Admitida á discusion se mandó pasar á la comision.

El sr. Barbosa propuso que se agitada el despacho del expediente sobre la renuncia que ha hecho el general

Guerrero del cargo de individuo del Supremo Poder Ejecutivo.

La fundó en que aquel general se halla empleado fuera de esta Ciudad, y es necesario que su lugar en dicho Cuerpo no esté vacante, principalmente estando próxima la llegada de la legacion inglesa.

No se tuvo por del momento como pidió su autor, y se levantó la sesion á la una y media.—*Rafael Mangino*, presidente.—*Florentino Martinez*, diputado secretario.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.

SESION

del dia 20 de Diciembre de 1823.

Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dió cuenta con los oficios siguientes:

1° Del Ministro de Relaciones manifestando haber solicitado el jefe político de Durango D. Mariano Herrera, que á virtud de habersele estado descontando montepío, en su empleo de auditor de guerra que obtuvo desde el año de 1807, y de habersele seguido el descuento, mientras sirvió la Intendencia de Durango, se le continúe haciendo en su actual destino, á fin de que sus descendientes no carezcan de aquel beneficio, y que el gobierno opina de conformidad con respecto al sueldo del anterior destino. Se mandó pasar á la comision ordinaria de hacienda.

2° Del mismo ministro acompañando y recomendando una instancia de D. Gertrudis Bautista, sobre que se le conceda una pension mensual en virtud de las causas que alega, y se mandó pasar á la comision de premios.

3° Del ministro de hacienda acompañando un proyecto de la diputacion provincial de Querétaro para cubrir las dietas de sus diputados, con la opinion del gobierno, y se mandó pasar á la comision de dietas.

4° Del ministro de justicia, acompañando una instancia del Lic. D. Francisco Ruano, sobre las dudas ocurridas á consecuencia del decreto sobre restitucion de los que fueron consejeros de Estado á sus destinos. A la comision que entendió en los antecedentes.

5° Del mismo ministro, acompañando las instancias de D. José Perez Marañon y D. Ignacio Gonzalez García, impetrando dispensa de tiempo de práctica para recibirse de abogados. A la comision de legislacion.

La instancia del capitán D. Miguel Tagle, recordando la que tiene hecha, sobre el objeto de las dos anteriores, se mandó pasar á la comision en que se hallan los antecedentes.

D. Juan Pablo Anaya reproduce su instancia de que se excite al gobierno á resolver lo que estime justo sobre una solicitud que tiene pendiente, desde Agosto último, y se mandó pasar á la comision de premios.

Sobre la representacion de los oficiales del primer Batallon del Regimiento de Infantería número 6, en que piden permiso de pasar con dicho Batallon á auxiliar la Plaza de Veraacruz, se acordó se diesen las gracias á los que la hacen por el celo y patriotismo que los anima, mandándose al gobierno la instancia original para los fines que estime convenientes.

Sobre la instancia de varios empleados en rentas de que se les exima del gravámen de veinte y medio por ciento que se les rebaja para pago de dependientes de la Tesorería general. Se mandó pasar al gobierno para su informe.

Una instancia de D. Pedro Valenzuela, sobre que se le confirme en virtud de sus servicios el empleo de capitán que tuvo en Colombia, se mandó asimismo pasar al gobierno para su informe.

Se oyeron con agrado las felicitaciones que por su instalacion hacen al Soberano Congreso la diputacion provincial de Chihuahua, la primera compa-